



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 047 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

22 MAR. 2017

VISTO: El Informe N° 58-2017-CONCYTEC-OGA, de fecha 20 de marzo de 2017, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 099-2014-CONCYTEC-P, de fecha 30 de mayo del 2014, se encarga a partir del 1 de junio del 2014, al señor Elmer Enrique Riofrío Gonzáles, Especialista en Logística, las funciones de Jefe de la Oficina de Logística del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración informa que el señor Elmer Enrique Riofrío Gonzáles ha manifestado su decisión de no renovar el Contrato CAS N° 013-2014-CONCYTEC-OGA, y con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina de Logística solicita se encargue dicha jefatura a la servidora Lourdes Luisa Gómez Robles, Analista para el Control Interno de Requerimiento en la Etapa Contractual para su Devengado y Pago para la Oficina de Logística;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Oficina de Logística del CONCYTEC, con eficacia anticipada a partir del 18 de marzo de 2017 a la servidora Lourdes Luisa Gómez Robles;

Que, el Artículo 49 del Reglamento Interno de Trabajo del CONCYTEC aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 105-2003-CONCYTEC-P y modificatorias, dispone que por la encargatura, el titular de la entidad o quien éste delegue, asigna al servidor, funciones distintas a las que le corresponde desempeñar en el cargo o plaza que ocupa;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Encargada de las Funciones de la Oficina de Personal, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada al 18 de marzo de 2017, a la servidora Lourdes Luisa Gómez Robles, Analista para el Control Interno de Requerimiento en la Etapa Contractual para su Devengado y Pago para la Oficina de Logística, las funciones de la Oficina de Logística del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a la servidora mencionada en el artículo precedente y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda

Gisella Orjeda, PhD

Presidente

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

CONCYTEC

